



Número: Boletín 234

Fecha: 19 de diciembre de 2017

Contenido:

- La felicidad llegó al municipio de San Eduardo
- ‘Cuidado con lo que coma y tome’, recomendación de la Secretaría de Salud
- Gobierno Departamental comprometido con la seguridad en Boyacá
- Boyacá es campeón Copa Federación y ratifica su excelente momento en Taekwondo

La felicidad llegó al municipio de San Eduardo



Semillas de Alegría logró conquistar el corazón de los niños que caminaron varios kilómetros para recibir su regalo.

San Eduardo, 19 de diciembre de 2017. (OPGB). Johan, un niño que caminó varios kilómetros para llegar al polideportivo de este municipio a recibir la caravana de Semillas de Alegría, recibió, por primera vez en su corta vida, un regalo de manos de la gestora social de Boyacá, Nancy Johana Amaya Rodríguez, durante esta nueva estación del Expreso de la Navidad.

“Lo importante fue compartir con la Gestora Social esta repartición de regalos y me gustó mucho la obra de teatro porque nunca había

visto a estos actores que nos dieron un mensaje de que los campesinos podemos hacer todos lo que creemos”, expresó el pequeño Johan al preguntarle sobre esta experiencia vivida de la Gobernación de Boyacá.

Para la alcaldesa, María Elisa Montañez, esta actividad fue “muy hermosa porque se sabe que los niños están llenos de ilusiones y en esta época crecen mucho más”.

Así como Johan más de 600 de niños de las veredas de La Libertad, Cardozo, San Pablo, Alejandría, Villanueva, Bombita y Quebradas disfrutaron de la obra del Expreso de la Navidad que recorre cada municipio donde ha llegado en el 2017 Semillas de Alegría.

Este 20 de diciembre, esta misma caravana llegará a los municipios de Sogamoso y Firavitoba. **(Fin/ Juan Diego Rodríguez Pardo -OPGB).**

‘Cuidado con lo que coma y tome’, recomendación de la Secretaría de Salud

En estas fiestas decembrinas es importante tener en cuenta estas recomendaciones para evitar intoxicaciones.

Tunja, 19 de diciembre de 2017. (OPGB). La Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Salud, en el marco de las festividades decembrinas promueve el aprovechamiento saludable de los alimentos y el consumo responsable de bebidas alcohólicas, para evitar cualquier afectación en salud.

Según la directora de Salud Pública, Mónica María Londoño Forero, en esta época del año,





el expendio de alimentos y bebidas alcohólicas en espacios públicos se intensifica, por lo tanto, las autoridades municipales deben estar pendientes y autorizar el funcionamiento solo a quienes cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad vigente y controlada por la entidad territorial de salud, teniendo en cuenta:

- Los kioscos, casetas, puestos, carretas, vehículos etc., deben estar contruidos en materiales resistentes e higiénico-sanitarios, en buen estado de conservación y limpieza y alejados de cualquier foco de contaminación.
- Deben contar con equipos de refrigeración para garantizar las temperaturas de los productos que comercializan, especialmente para alimentos de alto riesgo como leche, carne y sus derivados; pescados y mariscos.
- Debe hacerse permanente aseo en el sitio correspondiente al puesto de venta y sus áreas adyacentes, en un perímetro mínimo de 2 metros.
- Contar con recipientes de recolección de basura con tapa.
- Contar con suministro de agua.
- Abstenerse de vender comidas preparadas de días anteriores.

Los manipuladores de alimentos deben:

- Portar la indumentaria apropiada, blusa o delantal, gorro que cubra completamente el cabello y tapabocas, todo en colores claros.
- Usar guantes para manipulación de dinero y de alimentos, según el caso.
- Evitar el uso de joyas, anillos, manillas y collares, maquillaje y uñas largas.
- Abstenerse de manipular alimentos cuando se padece de heridas abiertas.

Al momento de consumir alimentos y bebidas alcohólicas es importante tener en cuenta:

- Consumir agua potable
- Evitar consumir alimentos exhibidos al aire libre o expuestos a contaminación del ambiente.
- Asegurarse de que los alimentos no presenten cambio de olor, color o sabor característicos.
- Verificar la fecha de vencimiento.
- Verificar que los alimentos calientes sean servidos a temperaturas adecuadas.
- Verificar que alimentos que requieren refrigeración permanezcan en neveras.
- Lavar bien las manos con abundante agua y jabón, antes de comer, antes de preparar alimentos, después de ir al baño.
- Adquirir el licor en establecimientos de confianza, que garanticen las condiciones básicas de higiene, legalidad de los productos y que puedan responder en caso de reclamo.
- En sitios públicos se debe exigir que la bebida sea destapada en presencia del consumidor.
- Abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- La etiqueta debe ser legible, adherida completamente a la botella, en buen estado y al frotar con la mano no debe soltar tinta.
- La tapa no debe estar deteriorada o presentar fuga.
- La bebida no debe tener partículas en suspensión ni objetos extraños en su contenido.
- El envase que es tetra pack, debe tener una cubierta interna en aluminio, si es en





Número: Boletín 234

Fecha: 19 de diciembre de 2017

cartón blanco probablemente es licor adulterado.

- La estampilla de la tapa, debe tener el mismo nombre de la bebida de la etiqueta.

La directora de Salud Pública agregó que cada persona decide las condiciones y el lugar donde consume alimentos y bebidas alcohólicas, por eso es importante tener en cuenta las anteriores recomendaciones y la relación precio – calidad.

“No todo lo que es barato es bueno, por eso la invitación es a disfrutar de la oferta gastronómica que brinda el Departamento, especialmente es estas fechas, en condiciones seguras, con las que se preserve la salud y el bienestar de la comunidad”, agregó Londoño.

La Secretaría de Salud continuará la vigilancia y control de todos los establecimientos para garantizar que los productos que se ofrezcan cuenten con las condiciones de calidad e inocuidad necesarias.

Para cualquier información comunicarse con la Secretaría de Salud de Boyacá, al PBX 7420111 Ext. 4156 o al celular: 3123452177, correo electrónico: alimentosybebidas@boyaca.gov.co. Programa de Alimentos y Bebidas Alcohólicas. (Fin/ Elsy E. Sarmiento Rincón – Prensa Secretaría de Salud).

Gobierno Departamental comprometido con la seguridad en Boyacá

Entrega de parque automotor para Puerto Boyacá con el propósito de fortalecer su seguridad.

Tunja, 18 de diciembre de 2017. (OPGB). El Secretario General del Departamento, Ramiro Barragán Adame, junto al Director de Servicios Administrativos de la Gobernación de Boyacá, Diego Fuquen, hicieron entrega de parque automotor para incrementar la seguridad en el Departamento.

El Teniente Coronel, Pérez Alfonso Mardoqueo, representante legal de la décimo cuarta Brigada del Ejército Nacional, Batallón de Infantería N° 3 ‘Batalla de Bárbula’ de Puerto Boyacá, recibió una camioneta 4x4 y dos motocicletas con un cilindraje de 600 cm3.

“El día de hoy, hicimos entrega con el propósito de fortalecer la seguridad del municipio de Puerto Boyacá en convenio con el Ejército Nacional; a través de este convenio se hizo entrega de los automóviles con el propósito de lo que ha trazado el señor Gobernador, en apoyar y fortalecer todos los temas relacionados a la seguridad en el Departamento”, afirmó el Director de Servicios Administrativos y Logísticos de la Gobernación de Boyacá.

El Gobierno Departamental le apuesta a la seguridad de cada uno de los boyacenses llevando a cabo y haciendo efectivos los diferentes convenios con las fuerzas militares, para hacer de Boyacá una tierra cada día más segura. (Fin / Miguel Peña Caro – Prensa Secretaría General).

Boyacá es campeón Copa Federación y ratifica su excelente momento en Taekwondo

Camila Ayala Tami, Katherine Plazas y María Helena Álvarez (Foto), parte del gran presente con el que cuenta esta disciplina.



Número: Boletín 234

Fecha: 19 de diciembre de 2017

Tunja, 19 de diciembre de 2017. (OPGB). Con 16 medallas de oro, 5 de plata y 15 de bronce, la delegación boyacense se quedó con el título de la Copa Federación y el Open Internacional 2017, que tuvo lugar en el Centro Internacional de Alto Rendimiento de Taekwondo, Ciart, en Sogamoso, que culminó el 17 de diciembre.

Los de la Liga de Boyacá estuvieron por encima, en la clasificación general que comprende las modalidades de combate y poomsae (ranking nacional G2), de Bogotá que sumó 6 oros, 10 platas y 17 bronce; y de Antioquia que se llevó 6 oros, 3 platas y 11 bronce.

Participaron, entre otros, departamentos como Valle, Santander, Casanare, Bolívar, Cesar y Cundinamarca, además de las FF.AA, quienes estuvieron presentes dentro de los diez primeros, entre 22 delegaciones participantes.

Dentro de los resultados obtenidos para Boyacá se pueden resaltar los siguientes:

Mayores:

Oro: Andrea Ramírez (-46 kg), Laura Sofía García (-53 kg), Ibeth Camila Rodríguez (-49 kg), Lucero Gómez (-62 kg), Sandra Vanegas (-73 kg) y Duván Avella (-54 kg).

Plata: Laura Camila Ayala Tami (-49 kg) y María Helena Álvarez (-62 kg).

Bronce: Harold Stiven Gallo Martínez (-58 kg) y Laura Ramírez Vargas (+73 kg).

Cadetes

Oro: Cristián Alejandro Corredor Orduz (-53 kg).

Junior

Oro: Andrés Mauricio Moreno (-48 kg), Laura Camila Ayala Tami (-49 kg), Katherine Plazas (-55 kg) y María Helena Álvarez (-59 kg).

Bronce: Kevin Felipe Patiño Marín (-51 kg), Damián Gil López (-63 kg), Kevin Montoya (-42 kg) y Huey Paam Montoya Torres (-44 kg).

Ahora que en TK3, Boyacá fue oro en femenino con las deportistas Tami, Plazas y Álvarez; mientras que en masculino ocupó el tercer lugar. Los deportistas con mayores resultados estarán con la selección Colombia en el próximo Campeonato Centroamericano de Barranquilla y cuentan con opción de ir al Panamericano, además de haber puntuado y ser gran proyección para los Juegos Nacionales del 2019.

Desde la Gobernación e Indeportes Boyacá, que apoyan esta disciplina deportiva, un saludo de felicitación a los dirigidos por el maestro Cito René Forero Tavera, entrenador de la Liga de Boyacá y seleccionador nacional, por sus logros y llevar en alto los colores del departamento. **(Fin / Gonzalo J. Bohórquez – Prensa Indeportes Boyacá).**

Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.